

diciones exigidas en la primera oase y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de la República Argentina 42 octavo, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

Ejercicio único.—Escritura al dictado y operaciones aritméticas elementales.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando, cada miembro del Tribunal, la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior, no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 3 de julio de 1967 en el «Boletín Oficial del del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes: Tres plazas de Auxiliares Administrativos, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D.ª María del Pilar Nogal Alvarez.
- D.ª Margarita Gutiérrez Bajo.
- D.ª María de los Angeles Vicente Casaseca.
- D.ª María Manuela Durango Gómez.
- D.ª Ana María Martínez Espadas.
- D. Francisco Espadas Ramos.
- D. Alvaro de Juana Alustiza.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez Ingeniero Jefe Regional.

Vocal: Don Gabriel Leblic Iglesias, Ingeniero de Montes.

Secretario: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Muro, número 4, Valladolid, a las diez de la mañana del día siguiente en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante Tractorista más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 14 de julio de 1967 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Ayudante Tractorista más las producidas durante los ejercicios, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente.

- D. Ciriano Prieto Hernández.
- D. Dionisio Albalá González.
- D. Angel Alonso Borge.
- D. Teófilo Lobajos Bragado.
- Antonio José Ruiz Pérez.
- D. Lorenzo Alonso Doce.
- D. Lucinio García Borge.
- D. Virgilio de la Parte.
- D. Luis Rodríguez Gutiérrez.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Gabriel Leblic Iglesias, Ingeniero de Montes.

Secretario: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Muro, número 4, Valladolid, a las diez de la mañana del veinte día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 14 de junio de 1967 para proveer plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De conformidad con lo dispuesto en la norma seis de la Orden ministerial de 14 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 163) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, una vez terminado el plazo de la presentación de instancias,

Esta Dirección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

Relación de admitidos

1. Crego López, César.
2. Díaz Regueiro, Serafín.
3. Hoster Marruecos, Pablo.
4. Pérez García, Juan Manuel.
5. Quintas Milán, José.
6. Rodríguez López, Miguel Angel.
7. Vázquez Muñiz, Agustín.

Relación de excluidos

Ninguno.

5. D. Ramón Rodríguez Raposo.
6. D. César García Nieto.
7. D. Ramiro Benito Rubio.
8. D. Angel Hernández Villalón.

Turno libre

9. D. Luis Gutiérrez Martínez.
10. D. Eugenio Carbonero Sánchez.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, don Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental.—6.148-A.

RESOLUCION del Patronato de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña por la que se anuncia oposición para cubrir en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos una plaza de Auxiliar administrativo.

De conformidad con lo prevenido en la Circular dictada con fecha 18 de febrero último por la Dirección de Enseñanza Media y lo acordado por este Patronato en sesión de hoy, se convoca la presente oposición al objeto citado, en la que regirán las siguientes bases:

1.ª La plaza de Auxiliar administrativo objeto de esta oposición figura dotada en el presupuesto de este Patronato con la gratificación anual de 23.260 pesetas más las dos mensualidades extraordinarias de 13 de julio y Navidad, a razón cada una de la dozava parte de dicho haber, teniendo asignada además una gratificación anual de 2.000 pesetas en el presupuesto del Patronato Nacional.

Podrán tomar parte en esta convocatoria los españoles de uno y otro sexo que tengan cumplidos los dieciocho años de edad sin exceder de cuarenta y cinco y acrediten haber aprobado por lo menos los tres primeros cursos del Bachillerato y las demás condiciones que en estas bases se especifican. A tal fin presentarán en la Secretaría Técnica de este Patronato, en el término de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios del Patronato Provincial y del Centro de Betanzos, una instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente, debidamente reintegrada con póliza de tres pesetas, solicitando tomar parte en la oposición.

2.ª En la instancia el solicitante expresará que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y bastará que manifiesten detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que se deducen de la siguiente documentación, con la cual tendrá que acreditar aquéllas el que resulte propuesto por el Tribunal juzgador de las pruebas de examen:

a) Certificación oficial acreditativa de tener aprobados los tres primeros cursos del Bachillerato o título equiparable o superior.

b) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificación acreditativa de su adhesión a los Principios y Leyes Fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

f) Certificación en su caso de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, de hallarse exentas del mismo o de haber comenzado a prestarlo. Las que por no tener la edad no hubiesen empezado a prestarlo necesitarán la correspondiente autorización de la Jefatura del Servicio Social.

g) Recibo de haber satisfecho en la Caja del Patronato Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, más 30 pesetas de formación de expediente (en total, 80 pesetas).

h) Declaración jurada suscrita por el interesado, en la que se haga constar no haber sido expulsado o separado por cualquier concepto de Establecimientos oficiales de enseñanza Cuerpos y Organismos del Estado, provincia o Municipio o Empresas en las que aquellas Entidades tengan intervención o representación. Se hará constar asimismo que se acepta la obligación de residir en Betanzos, caso de obtener el cargo.

3.ª Los aspirantes admitidos realizarán tres ejercicios prácticos, al objeto de que puedan acreditar los conocimientos necesarios para desempeñar la plaza.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para provisión de seis plazas de Oficiales Técnicos-administrativos.

A efectos indicados en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a continuación se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por esta excelentísima Diputación para provisión de seis plazas de Oficiales Técnicos-administrativos:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Palacios Rubio.
Suplente: Don José Joaquín Mollinado Jiménez.

Vocales:
Por el Profesorado Oficial, don Antonio Mesa-Moles Segura.
Suplente: Don Eduardo Roca Roca.

Secretario de la Corporación, don Francisco Rodríguez Haro.
Suplente: Don Aurelio Albacete Segura.

Por la Dirección General de Administración Local, don Enrique Bueso Martín. Suplente: Don Vicente Merino Soriano.

Abogado del Estado, Jefe, don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar. Suplente: Don Carlos Suan Rodríguez.

Secretario del Tribunal: Don Juan Aguilar Moya. Suplente: Don José Quesada Parras.

Jaén, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.156-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ponferrada-Segunda.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ponferrada-Segunda:

Turno de funcionarios provinciales: Doña Concepción Robles Balbuena.

Turno de funcionarios de Hacienda: Don José Luis Blanco Penide.

Turno libre: Don Luis Gutiérrez Martínez y don Eugenio Carbonero Sánchez.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, don Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental.—6.157-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Bañeza.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Bañeza:

Turno de funcionarios de Hacienda

1. D. José Manuel Cid Miranda.
2. D. Manuel González Rodríguez.
3. D. José Luis Blanco Penide.
4. D.ª María Pilar Blanco Penide.